

OBJ.: DISPONE LLAMADO A PROPUESTA PÚBLICA PARA EL OTORGAMIENTO EN CONCESIÓN DE UNA SUPERFICIE E INSTALACIONES EN EL AEROPUERTO ARTURO MERINO BENÍTEZ DE LA CIUDAD DE SANTIAGO, APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS Y NOMBRA COMISIONES DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS, ESTUDIO Y SUGERENCIA DE ADJUDICACIÓN.

EXENTA N° 14/1/2/0065/0253

SANTIAGO, 28 ABR. 2014

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL

VISTOS

- a) Ley N° 16.752, que fija organización y funciones y establece disposiciones generales a la Dirección General de Aeronáutica Civil, en adelante "la DGAC".
- b) Ley N° 18.575, que establece las bases generales de la administración del estado.
- c) Lo dispuesto en el Reglamento de Tasas y Derechos Aeronáuticos "DAR-50", aprobado por D.S. (AV) N° 172 de 1974.
- d) Lo dispuesto en Resolución N° 1.600 de fecha 30 de Octubre 2008, de la Contraloría General de la República.
- e) Lo dispuesto por el PRO COM 04 Procedimiento para Otorgamiento, Modificación y Término de Concesiones y Arrendamientos, aprobado por Resolución Exenta N° 0459 de fecha 22 de Junio de 2012, de la DGAC.
- f) Of (O) N° 05/0/299 de fecha 17 de Abril de 2014, del Departamento Jurídico de la DGAC.

CONSIDERANDO

- a) La necesidad de la DGAC de convocar a Licitación Pública para el otorgamiento de una concesión para el mejoramiento, conservación y explotación de un Bien Inmueble fiscal ubicado en el Aeropuerto Arturo Merino Benítez, en la ciudad de Santiago, conformado por un hangar de aeronaves, plataforma de estacionamiento de aeronaves, oficinas anexas, y estacionamientos de vehículos, todo emplazado en una superficie de 7.846 m², los cuales incluyen también áreas verdes; lo anterior destinado a la venta de bienes y la prestación de servicios a terceros.
- b) Oficio del Departamento Jurídico N° 05/0/299 de fecha 17 de Abril de 2014, que informó jurídicamente las Bases Administrativas de la Licitación descrita en la letra a) precedente.

RESUELVO

1. **DISPÓNESE** el llamado a Propuesta Pública, para el otorgamiento en concesión para el mejoramiento, conservación y explotación de un Bien Inmueble fiscal ubicado en el Aeropuerto Arturo Merino Benítez, en la ciudad de Santiago, conformado por un hangar de aeronaves, plataforma de estacionamiento de aeronaves, oficinas anexas, y estacionamientos de vehículos, todo emplazado en una superficie de 7.846 m², los cuales incluyen también áreas verdes; lo anterior destinado a la venta de bienes y la prestación de servicios a terceros.
2. **APRUÉBASE** las Bases Administrativas reguladoras del proceso de Licitación Pública, individualizado en el Resuelvo N° 1), precedente.
3. **NÓMBRESE** las siguientes comisiones de Apertura de ofertas, Estudio y Sugerencia de Adjudicación:
 - Comisión de Apertura de Ofertas: Jefe Aeropuerto Arturo Merino Benítez y/o Jefe Sección Comercial Aeropuerto Arturo Merino Benítez, Jefa Subdepartamento Comercialización y/o Jefe Sección Concesiones.
 - Comisión de Estudios y Sugerencia de Adjudicación: Jefe Sección Comercial Aeropuerto Arturo Merino Benítez, y/o Jefa Subdepartamento Comercialización y/o Jefe Sección Concesiones.
4. Las Comisiones designadas procederán según corresponda, a la Apertura de las ofertas, a su evaluación y a emitir un Informe de Estudio y Sugerencia de Adjudicación.
5. Las Bases Administrativas que regulan el proceso de licitación dispuesto mediante el presente acto administrativo, se encuentran aprobadas conforme a lo establecido en la Ley N°19.886 y su Reglamento respectivo, artículo 62°, numeral 1 y 4, los cuales fundamentan el no usar el Sistema de Información Chilecompras.
6. Los antecedentes que dieron origen a la presente Resolución, serán archivados en la Sección Concesiones, Subdepartamento Comercialización, Departamento Comercial de la DGAC.

Anótese y Comuníquese


ROLANDO MERCADO ZAMORA
General de Brigada Aérea (A)
DIRECTOR GENERAL

DISTRIBUCIÓN:

- 1 EJEM. DEPARTAMENTO JURÍDICO
- 1 EJEM. DGAC, AEROPUERTO ARTURO MERINO BENÍTEZ
- 1 EJEM. DGAC, REGISTRATURA CENTRAL
- 1 EJEM. DGAC, DC., OFICINA DE PARTES
- 2 EJEM. DGAC, DC., SDC., SECCIÓN CONCESIONES